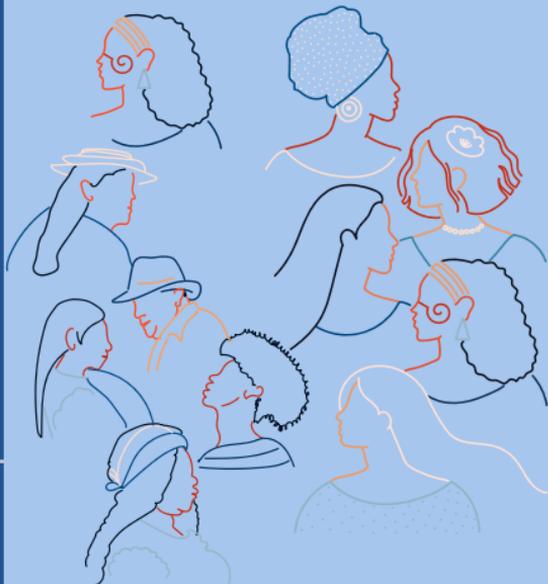


Fanzine N° 8



El trabajo doméstico y los derechos laborales

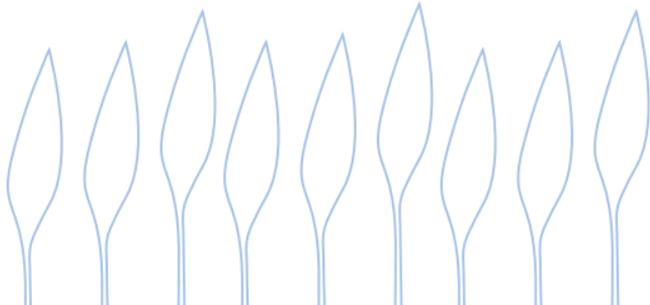


USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Que este **8 de marzo** sea
la oportunidad para **recordar**
y reconocer el valor del
trabajo doméstico y de
cuidado como sostén de la
sociedad y la economía.





A pesar de los avances conseguidos por las luchas feministas desde 1848, aún persisten desafíos significativos en áreas como los trabajos de cuidado y domésticos, mayoritariamente desempeñados por mujeres, lo que limita su autonomía económica y las expone a condiciones laborales precarias, especialmente entre las mujeres más empobrecidas, con bajos niveles educativos y en situaciones de vulnerabilidad, como migrantes o pertenecientes a comunidades afro e indígenas.



Derechos
laborales en
el **trabajo**
doméstico



América Latina

La Organización Internacional para el Trabajo (OIT) adoptó en 2011 el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

En el **2019**,
en América
Latina y el Caribe

**14.8 millones
personas**

trabajaban
**en labores
domésticas**
remuneradas

*Organización
Internacional del Trabajo
(OIT). (2021). El trabajo
doméstico remunerado
en América Latina y el
Caribe a diez años del
convenio núm. 189. Lima.

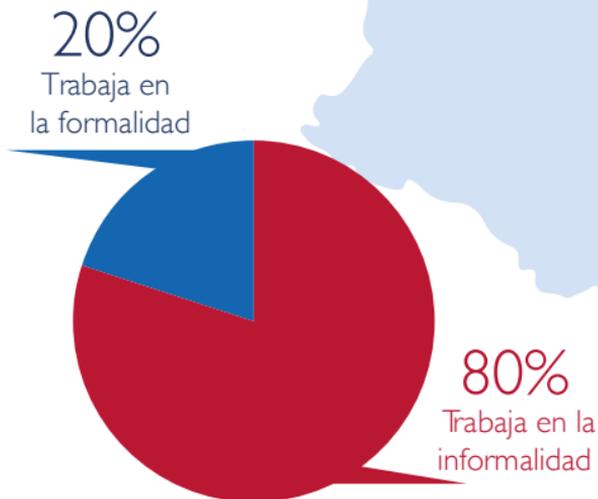


Las **trabajadoras domésticas migrantes** se encuentran en una situación de **vulnerabilidad laboral** debido a su estatus migratorio irregular y a la falta de protección legal en muchos países. Sin embargo, se han observado **avances** significativos en algunas naciones, como el **reconocimiento de un salario mínimo**, una **jornada laboral definida, descanso semanal y vacaciones remuneradas**.

Los datos revelan que las **mujeres con mayor nivel educativo dedican menos tiempo a las labores domésticas no remuneradas**, sugiriendo una relación entre el nivel socioeconómico, educativo y el ciclo de vida en la distribución de estas responsabilidades.

Colombia

En 2012 Colombia adoptó el Convenio 189 de la OIT



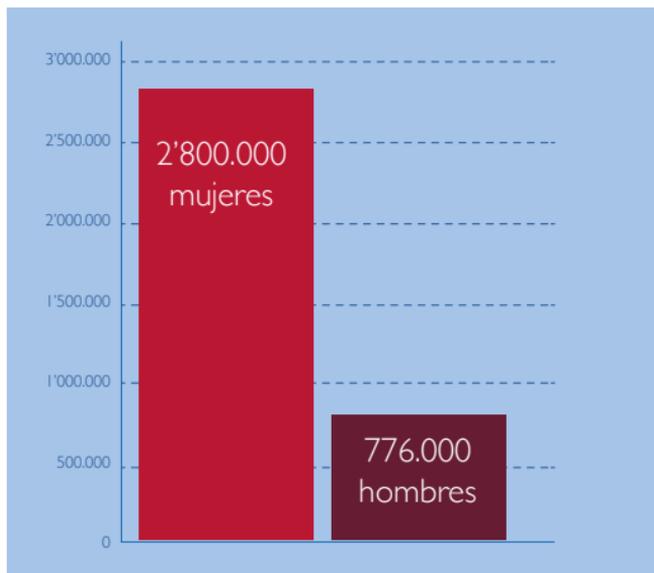
*Trabajo Doméstico. (s.f) Legislación de empleadas domésticas en Colombia. <https://trabajodomestico.org/legislacion-laboral-de-empleadas-domesticas-en-colombia/>



El **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024** incluyó la creación de un **Sistema Nacional de Cuidado y políticas** para fomentar la corresponsabilidad familiar y estatal en estas tareas como parte de sus prioridades de género. Sin embargo, los sindicatos de trabajadoras domésticas remuneradas expresaron su decepción al no ver reflejadas en el plan las propuestas y necesidades que habían compartido durante los diálogos previos a su formulación.



Personas según sexo que trabajaban en el sector del cuidado remunerado (2019)



*Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Nacional de Estadística (DANE)

Las trabajadoras domésticas **desempeñan sus labores de manera informal**, en múltiples lugares y con varios empleadores. Esta precariedad laboral se entrecruza con las interseccionalidades de las mujeres, mostrando que **la falta de reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidado** está **estrechamente relacionada con las creencias de género, raza y clase dominantes en la sociedad.**

Las 5 R para valorar el trabajo de cuidados de la OIT

Reconocer, Redistribuir
y **Reducir** el trabajo de
cuidados no remunerado,
así como **Recompensar** y
Representar el trabajo de
cuidado remunerados

RECOMENDACIONES

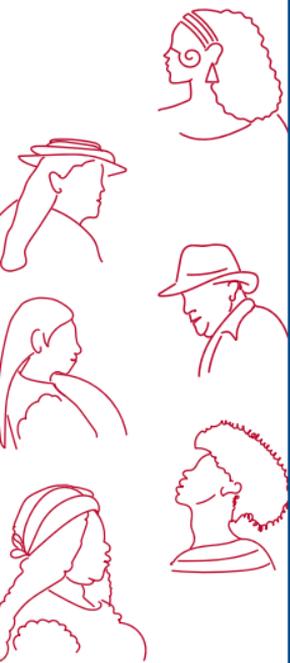
para mejorar el trabajo doméstico

- * **Recompensar** el trabajo de cuidado remunerado, incluyendo las personas migrantes.
- * **Garantizar la representación y negociación** colectiva de las personas que ejercen trabajos de cuidado.
- * **Intervención estatal para formalizar** el trabajo doméstico y garantizar los derechos laborales.
- * **Involucrar al sector privado** en medidas de empleo con enfoque de género para mejorar la autonomía económica de las trabajadoras domésticas.
- * **Mejorar la recolección de datos** considerando la informalidad y la movilidad entre empleadores, con un enfoque interseccional.

**Consulta la investigación
completa en GENUS:**

<https://acortar.link/vbxZp7>





Generando Equidad es un programa de USAID que trabaja con los sectores público, privado y la sociedad civil, para crear oportunidades económicas para las mujeres, transformar positivamente normas y roles de género, contribuir a la implementación de políticas de igualdad y fortalecer los servicios para las víctimas de violencias basadas en género (VBG). El programa vincula grupos históricamente vulnerabilizados como afrodescendientes, indígenas, personas en situación de discapacidad y la población LGBTQ+. Se implementa en las regiones del Pacífico colombiano, Montes de María y Bajo Cauca, así como en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín; y tiene una duración de cinco años, entre mayo de 2021 y abril de 2026.

La producción de este fanzine fue posible gracias al apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de la **Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**.

El contenido de esta publicación no representa las opiniones de **USAID** o las del gobierno de **Estados Unidos**.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa
**Generando
Equidad**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA